



# Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

**67<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 4 de diciembre de 2002, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Kavan ..... (República Checa)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

## Tema 23 del programa

### **Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural: conmemoración del fin del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hoy, de conformidad con la resolución 56/8, de 21 de noviembre de 2001, la Asamblea General conmemorará el fin del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, con arreglo al tema 23 del programa titulado “Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural”.

Se ha dicho que la cultura es el espejo de la humanidad y que la patrimonio cultural representa el registro histórico y la comprensión del espíritu entero de un pueblo por lo que respecta a sus valores, acciones, obras, instituciones, monumentos y sitios. El actual Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lo describió en su mensaje acertadamente como sigue:

“El patrimonio cultural de un pueblo es la memoria de su cultura viviente, que tiene múltiples formas de expresarse, tanto materiales como inmateriales. Pero también son múltiples sus orígenes. Un pueblo que sigue su propia filiación cultural, que conoce las influencias plurales que han surcado su historia y modelado su identidad, estará mejor preparado para establecer re-

laciones pacíficas con los demás pueblos, proseguir el diálogo muchas veces iniciado en tiempos inmemoriales y forjar su propio futuro.”

El 4 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó la resolución 56/8 para proclamar el año 2002 como Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural a fin de sensibilizar al público sobre la importancia de proteger el patrimonio cultural del mundo. En la resolución se invitaba a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a que actuara como organismo coordinador del Año.

El patrimonio cultural es el testimonio de la vida cotidiana. En él se incluyen restos monumentales, así como el patrimonio industrial, el conocimiento local y autóctono, las artesanías, el diseño, el idioma, las tradiciones orales, los ritos y creencias, la música, la danza y la canción, las tradiciones curativas y culinarias, entre otras manifestaciones.

Con demasiada frecuencia, el patrimonio es objeto de destrucción en virtud de su valor como símbolo y porque representa una identidad. Un ataque al patrimonio cultural simboliza un ataque al grupo como tal e indica intolerancia y hostilidad. Por consiguiente, la protección del patrimonio y su transmisión a generaciones futuras son imperativos éticos.

La proclamación del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural tuvo lugar nueve meses después de la destrucción de dos gigantescas esculturas de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Buda de 1.500 años de antigüedad, que representaban una cultura de tolerancia en el Valle de Bamiyan en el Afganistán. Este acto de barbarie de los talibanes impresionó al mundo entero y se ha considerado como un símbolo de los crímenes contra la cultura, pero este no es el único ejemplo de vandalismo cultural. El patrimonio cultural de Bosnia se destruyó sistemáticamente para borrar todos los indicios del pasado que compartían diferentes comunidades. Recuerdo la belleza del antiguo puente muy conocido de Mostar, que no solamente conectaba dos zonas de una aldea, sino que también le daba el nombre a la aldea y simbolizaba la simbiosis de las comunidades de Mostar. Ya no existe. Hoy en día, la UNESCO y el Banco Mundial coordinan la labor de equipos multiculturales encargados de reconstruir el puente de Mostar. Creo firmemente que el nuevo puente simbolizará de nuevo la tolerancia y contribuirá a que se superen los períodos oscuros de la historia de la región.

Procedo de una región que es rica en sitios culturales que se han visto afectados por guerras, saqueos y, últimamente, por inundaciones. Necesitamos estrategias de protección contra desastres naturales que han destruido sitios importantes del patrimonio cultural.

El conflicto armado plantea, evidentemente, el mayor riesgo para la destrucción del patrimonio cultural. Como consecuencia, el primer instrumento internacional en lo que respecta a la protección del patrimonio cultural se concentró en esta esfera. En 1954, la UNESCO aprobó la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, fortalecida por dos Protocolos. En 1970, se aprobó la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales a fin de combatir el saqueo y el tráfico de dichas propiedades.

Hace treinta años se aprobó la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural, de 1972, otro pilar fundamental y el más popular y más conocido en el conjunto de textos jurídicos en este ámbito. Hoy, el número de Estados partes ha llegado a 175 y la Convención es un instrumento decisivo para la adopción de medidas concretas orientadas a preservar sitios naturales y culturales que se ven amenazados. Además, en la Convención se confeccionó la Lista del Patrimonio Mundial, en la que hoy se incluyen 730 sitios —563 culturales, 144 naturales y 23 mixtos— en 125 países. Por ser testimonio de los logros excepcio-

nales de las civilizaciones y de la naturaleza, estos sitios gozan de un reconocimiento por su valor universal sobresaliente. En esta ocasión especial, deseo alentar a los países que aún no se han adherido a la Convención y otros instrumentos internacionales conexos de protección del patrimonio a que lo hagan lo antes posible. También insto a que las instituciones, las organizaciones y los particulares participen activamente en los planos internacional, nacional y local con miras a proteger y preservar nuestro patrimonio cultural común y compartir las responsabilidades financieras.

**Sr. Aboul Gheit** (Egipto) (*habla en árabe*): En el marco de las numerosas cuestiones sociales, políticas, económicas y de otra índole que las Naciones Unidas examinan, las cuestiones relativas a la cultura tienen un carácter especial porque, habida cuenta de los intereses económicos a veces conflictivos y los intereses políticos a veces divergentes, el diálogo cultural entre los pueblos puede constituir un ámbito común de acercamiento, contacto y cooperación. Tal terreno común puede contribuir a que todos comprendan la forma y las condiciones en las que otros viven.

De allí la importancia especial de la cuestión que examinamos hoy. Si la cultura y el diálogo cultural desempeñan esta función decisiva en las relaciones internacionales, entonces ¿cuál es la función del patrimonio cultural, una de las fuentes más importantes de la civilización humana, independientemente de su origen o nombre? El patrimonio cultural es un resultado acumulativo de diversas experiencias humanas que nos han legado nuestros antepasados como testimonio de sus vidas. Registran para nosotros hechos y experiencias, ya sea mediante la talla de una escultura en piedra o en metal o mediante la escritura sobre piedra o piel, como una poesía, o mediante dibujos rupestres. Se trata, en todos estos casos, de formas de testimonio humano en el camino largo y difícil que la humanidad ha recorrido —un largo encadenamiento de experiencias variadas, que incluyen tanto éxitos como fracasos.

Nuestro deber para con nuestros antepasados no hace responsables no únicamente de proteger y preservar su patrimonio, sino también de estudiarlo y extraer todas las lecciones y los valores humanísticos eternos que puedan contener, y transmitirlos a las generaciones futuras que llevarán la antorcha de la esperanza en el camino que recorre la humanidad.

Hoy más que nunca, nos corresponde buscar, estudiar y asimilar nuestro patrimonio cultural, para que

podamos explorar las raíces compartidas con otros pueblos y civilizaciones. Nos incumbe encontrar esas raíces, que son prueba del origen y el destino comunes de todos los pueblos del mundo.

En este contexto, la comunidad internacional celebra el final del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, en el que 40 países, en representación de los cinco continentes, incluido el mío, han participado activamente. En este año, una diversidad de culturas y civilizaciones se han unido en expresión del noble mensaje y el objetivo que reunió a sus representantes, a pesar de sus diversidades y diferencias, en torno a un objetivo común: el mantenimiento del legado cultural común de la humanidad.

La proclamación de 2002 como Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, y la celebración, este año, del decimotercer aniversario de la adopción, en 1972, del Convenio para la protección del patrimonio mundial cultural y natural, imprimen un nuevo impulso al reconocimiento universal de la importancia de desplegar esfuerzos comunes para proteger y promover ese patrimonio, tanto más cuanto que 175 Estados se han adherido al Convenio, instrumento que se aprobó hace 30 años para destacar los peligros que encara la comunidad internacional, no sólo en lo que respecta a los factores convencionales, como el paso del tiempo y la erosión del patrimonio cultural, sino también a los factores sociales y económicos cambiantes que contribuyen a la pérdida del patrimonio. En muchas partes del mundo se han perdido un vasto legado cultural. La humanidad ha perdido tesoros y monumentos culturales inapreciables e irremplazables. Como acaba de decir el Presidente de la Asamblea General, durante los trágicos sucesos que tuvieron lugar recientemente en el Afganistán sufrimos ese tipo de pérdidas.

En ese Convenio se plasma la noblísima misión de crear la Lista del Patrimonio Mundial, en la que figuran más de 730 sitios de todo el mundo que son patrimonio cultural. Hoy, la comunidad internacional coopera para proteger y desarrollar esos sitios, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Los grandes esfuerzos realizados por la UNESCO en los últimos decenios para proteger y mantener el patrimonio de la humanidad y evitar su destrucción han convertido a esa organización en sinónimo de los grandes valores culturales y humanistas que representan la

autenticidad y la preservación de todo lo valioso y precioso del patrimonio cultural o natural. La UNESCO es la organización que protege el patrimonio del mundo, dondequiera que se encuentre y cualquiera que sea su tipo. Podría citar numerosos ejemplos del papel vital que ella desempeña, sobre todo por medio de las diferentes campañas que realiza en todo el mundo para proteger el patrimonio de la humanidad que se encuentra amenazado por la destrucción. Una de esas campañas, que Egipto aprecia en particular, fue la realizada en el decenio de 1960 para proteger los monumentos de Nubia, en Egipto meridional, de las inundaciones destructivas del Nilo. Asimismo, la UNESCO ha aprobado numerosas convenciones, incluida la Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, aprobada en 1954, y la Convención de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales.

La amplia experiencia institucional de la UNESCO reviste suma importancia y hace que esa organización sea el vehículo ideal para, junto con todos los Estados interesados y los organismos de las Naciones Unidas, la comunidad internacional y la sociedad civil, imprimir un nuevo impulso al Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural. Al acercarse el final de dicho Año, exhortamos a la UNESCO a continuar con sus esfuerzos incansables para proteger el legado cultural de la humanidad. Asimismo, instamos a todos los Estados a apoyar a esa organización en el cumplimiento de su noble misión de convertir la solidaridad internacional en una acción concertada para proteger nuestro patrimonio cultural común.

En esta ocasión, deseo expresar nuestro profundo agradecimiento al Ministro de Cultura de Grecia y otros representantes por participar en este encuentro. Grecia, claro está, tiene una historia antigua y una gran civilización y ha contribuido en gran medida al diálogo milenario entre los países del mediterráneo. Esperamos que la humanidad pueda proteger el patrimonio del diálogo y de la tolerancia constructiva entre las civilizaciones.

**Sr. Venizelos** (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia considera que la decisión de la Asamblea General de declarar 2002 como Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural es un importante acontecimiento político de trascendencia internacional. Por ello, nos complace en particular asistir a este período extraordinario

de sesiones de hoy y a los distintos encuentros organizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Esta es una excelente oportunidad para presentar a la Asamblea tres cuestiones de gran interés relacionadas con el patrimonio cultural de Grecia y del mundo.

En la actualidad, Grecia se prepara para la celebración de los Juegos Olímpicos de 2004 en Atenas. El ideal olímpico y la noble tradición de las Olimpiadas suscitan profundas emociones en toda la comunidad internacional, y reúnen a los pueblos del mundo en torno a la llama y la tregua olímpicas, elementos comunes del patrimonio cultural de Grecia y del mundo, que ofrecen un ejemplo característico de la importancia de la coexistencia de los monumentos materiales, como los de la antigua Olimpia, con monumentos intangibles como los valores olímpicos de la paz, la competencia y la coexistencia.

Como miembro de la Unión Europea, Grecia organiza los Juegos Olímpicos más contemporáneos del siglo XXI y tiene la ventaja singular de poder ofrecer la autenticidad de los lugares e ideales olímpicos. Las Olimpiadas son un ejemplo sumamente significativo del importante papel que desempeña el patrimonio cultural en el desarrollo socioeconómico.

En el contexto de los preparativos para las Olimpiadas, Grecia, junto con la UNESCO y el Comité Olímpico Internacional, está dedicada, en estos momentos, a la organización de una nueva institución internacional, la Olimpiada Cultural, cuyo mensaje central es la necesidad de una cultura de civilizaciones. Es esencial que la comunidad internacional reconozca que, con harta frecuencia, los prolongados conflictos militares y los grandes problemas que enfrenta el mundo tienen sus raíces en cuestiones religiosas, idiomáticas o étnicas, o sea, en cuestiones que en el fondo son culturales. El concepto de una cultura de civilizaciones es la única postura que permite asegurar un diálogo pacífico y significativo entre las diferentes culturas y transformar las diferencias culturales en puentes de comprensión, no en motivos de fricción, malentendidos y conflictos armados.

Ahora bien, el concepto de cultura de civilizaciones también tiene su aspecto material, que se relaciona con la protección de los monumentos simbólicos en las regiones del mundo que se encuentran afectadas por hostilidades, como el Afganistán y Kosovo. En asocia-

ción con la UNESCO, la Olimpiada Cultural promueve un programa de esa índole.

Como parte de los preparativos de los Juegos Olímpicos y la Olimpiada Cultural, en la actualidad se construye en Atenas el Nuevo Museo de la Acrópolis, que esperamos acoja en su interior todos los mármoles del Partenón que, lamentablemente, hoy día se encuentran repartidos entre Atenas y Londres. Confiamos en que finalmente se acepte la propuesta que hemos presentado con miras a organizar en Atenas una exposición conjunta de las esculturas del Partenón, patrocinada por el Museo de la Acrópolis y el Museo Británico. Nuestra propuesta se encamina a asegurar el retorno de esos mármoles a Atenas en forma de un préstamo a largo plazo del Museo Británico al Nuevo Museo de la Acrópolis.

Grecia es un país en el que el patrimonio cultural se celebra cotidianamente. Como ustedes saben, en Europa todos los años dedicamos algunos días a celebrar el patrimonio cultural europeo común. Creo que sería útil consagrar un día cada año a la celebración de nuestro patrimonio cultural universal, un día en el que todos los monumentos que figuran en la Lista de Patrimonio Universal de la UNESCO estén abiertos al público, para enviar un mensaje sobre la universalidad del patrimonio cultural.

La protección del patrimonio cultural de los países del mundo debe considerarse un deber de toda la humanidad. Esa responsabilidad sólo será un ideal romántico si no se toman medidas prácticas para proporcionar asistencia financiera internacional en su apoyo. Creo que ese tipo de disposiciones debe incluirse en cualquier resolución pertinente que adopte la Asamblea General.

**Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*):** Fue realmente oportuno y necesario que el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General proclamara 2002 como el Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural. El patrimonio cultural es testimonio del desarrollo de la sociedad humana y difusor esencial de la civilización. Ha desempeñado un papel vital en el fomento de la comprensión mutua entre los países, así como en el fortalecimiento de la comunicación entre las diferentes culturas y civilizaciones. Proteger y utilizar adecuadamente el patrimonio cultural del mundo es responsabilidad común de todos los pueblos. En observancia del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, la UNESCO y otros organismos han venido

organizando este año una serie de reuniones y actividades. La UNESCO ha hecho enormes esfuerzos para elevar la conciencia pública en todo el mundo sobre la importancia de la protección del patrimonio cultural. Esos esfuerzos están cosechando buenos resultados. Por ello, queremos expresarle nuestro agradecimiento.

China es un país con una antigua civilización y una larga historia. Tiene numerosas reliquias naturales y culturales que no sólo son patrimonio inestimable de la nación china, sino también parte importante del patrimonio cultural y natural del mundo. El Gobierno de China siempre ha asignado importancia a la protección, construcción, planificación y gestión de los sitios pintorescos, de interés cultural y de interés histórico y ha seguido siempre el principio rector de asegurar la protección activa, la gestión integrada, el desarrollo sólido y la utilización sostenible de esos sitios. En su proceso de desarrollo económico, China se ha esforzado por preservar sus sitios históricos y culturales y se ha dedicado con fervor a reconciliar la historia con la modernidad a fin de que puedan coexistir en armonía. Hasta la fecha, China ha registrado 28 sitios pertenecientes al patrimonio cultural y natural. Siempre ha apoyado las actividades de la UNESCO para el desarrollo y la protección del patrimonio cultural y natural y ha participado en ellas. Ya se ha adherido a tres convenciones internacionales, incluido el Convenio para la protección del patrimonio mundial cultural y natural. Nuestro país no ha escatimado esfuerzos para contribuir a la protección del patrimonio cultural y natural del mundo.

El patrimonio cultural pertenece no sólo a un país y una nación sino a toda la humanidad; protegerlo es proteger la historia común de la humanidad. Como uno de los patrocinadores del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, China está dispuesta a hacer esfuerzos concertados con el resto de la comunidad internacional para proteger y utilizar debidamente el rico patrimonio histórico y cultural de la humanidad.

En observancia del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, la Misión de China y la UNESCO patrocinan en estos momentos una exposición fotográfica sobre el patrimonio cultural del mundo, que esperamos desempeñe un papel activo en el fomento de la protección y el uso del patrimonio cultural.

**Sr. McIvor** (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Para Nueva Zelandia es un placer reconocer el 4 de diciembre como el Día del Patrimonio Cultural, que marca el fin del Año de las Naciones Unidas del Patrimo-

nio Cultural, y participar en su celebración. Queremos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a todos los que participaron en la organización de este Año, en particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por su papel rector.

En la Isla del Norte, en Nueva Zelandia, existe una montaña bien conocida llamada Monte Tongariro. Se trata de un enorme cono volcánico que, por suerte, se mantiene durmiente casi todo el tiempo. Esa montaña, junto con sus inmediaciones, se convirtió en el primer parque nacional de Nueva Zelandia hace mucho más de 100 años. También fue el primero de los tres sitios neozelandeses que se inscribieron en la Lista del Patrimonio Mundial. El Parque Nacional Tongariro figura en esa Lista como sitio natural y cultural debido, en gran medida, a su paisaje natural prácticamente intacto y a su profunda vinculación cultural con el pueblo indígena.

Tongariro es una parte de Nueva Zelandia que nos complace compartir, por medio de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural, como parte del patrimonio cultural colectivo de la comunidad internacional. Dada su ubicación geográfica, es también el sitio del patrimonio cultural reconocido del mundo que primero recibe los rayos del sol naciente cada día. En cierta forma, el compromiso mundial con el Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural comenzó en la cima de esa montaña en diciembre de 2001 y terminará también allí. Tongariro, con los valores culturales que son parte intrínseca de su existencia, se ha fortalecido gracias al Año Internacional que ahora está por concluir.

Las celebraciones oficiales de Nueva Zelandia para conmemorar el Día del Patrimonio Cultural comenzaron con una ceremonia, al rayar el alba de hoy, ejecutada por los jefes de los tangata whenua, pueblos indígenas de Nueva Zelandia. En esas celebraciones participaron numerosas comunidades étnicas, que juntas componen la diversa urdimbre cultural de nuestra sociedad. Esos grupos también participaron en un conjunto de actividades celebradas en Nueva Zelandia a lo largo de este año.

El Pacífico meridional, con sus océanos y sus tierras, cubre casi la tercera parte de la superficie terrestre y tiene un patrimonio cultural del que, lógicamente, nos sentimos muy orgullosos los provenientes de esa parte del mundo. Es un honor para Nueva Zelandia haber

anunciado hace pocas semanas su candidatura, en las elecciones que se celebrarán el próximo año, para elegir los miembros del Comité del Patrimonio Mundial, instancia en la que queremos representar a nuestra región de origen, con todo lo que tiene para ofrecer al patrimonio cultural del mundo.

Nueva Zelandia apoya los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para promover y proteger el patrimonio cultural del mundo. Como parte de nuestro compromiso, nos complace ofrecer nuestro apoyo al proyecto de resolución sobre el Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural.

**Sr. Maiga** (Malí) (*habla en francés*): La celebración en el día de hoy de la conclusión del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural nos proporciona la oportunidad de examinar las medidas adoptadas para preservar, divulgar y aprovechar este patrimonio y su contribución al fortalecimiento de la paz y la comprensión mutua entre las naciones del mundo.

El patrimonio cultural, como conjunto de bienes o valores materiales e inmateriales que nos han legado nuestros antepasados, abarca todo lo que se vincula a la historia de una familia, una ciudad o una nación.

Testimonio indiscutible del pasado, el patrimonio cultural es una identidad cultural, un sentimiento de pertenencia y una fuente de inspiración para cada integrante de la nación. Es tesoro que lleva las huellas innegables de nuestro pasado. Una de las razones más importantes por las que es preciso conservarlo es que constituye la fuente principal de información sobre el pasado, y es, al buscar en el pasado, que construimos el presente y el futuro. Ese ha sido el credo de todas las naciones.

La reciente historia de las naciones africanas ilustra muy bien esta situación. La independencia de esas naciones estuvo acompañada de un discurso sobre identidad y un interés en el pasado. Mi país, Malí, que se encuentra situado en el centro del África occidental y en la encrucijada de dos mundos: el África negra subsahariana y el mundo árabo-bereber, posee uno de los patrimonios culturales más ricos y diversos del África occidental. Este patrimonio abarca desde los múltiples sitios arqueológicos del delta interior del Níger y la zona lacustre de Méma, hasta la arquitectura célebre en Djénné, Timbuctú y Ségoy, así como los santuarios de Tellem en Dogon. Tres de esos lugares, a saber, Timbuctú, Djénné y los arrecifes de Bandiagara, ya se encuentran inscritos en la Lista del Patrimonio

Mundial de la UNESCO. Con la inscripción de las tumbas de Askias en Gao, cuyo expediente estamos elaborando con la ayuda de la UNESCO, Malí será, junto con Etiopía, el país del África subsahariana que tendrá la mayor cantidad de bienes culturales registrados en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Al respecto, queremos felicitar a la UNESCO, que, a pesar de la falta de medios financieros, ha podido motivar y sigue motivando con sus acciones una concienciación creciente sobre la necesidad de preservar el patrimonio cultural, y continúa adoptando medidas para proteger los sitios y monumentos históricos que son, sin duda alguna, símbolos representativos de la evolución de la especie humana a través de los siglos.

La preservación del patrimonio cultural debe seguir siendo el centro de las preocupaciones de la comunidad internacional. En diversas partes del mundo, el patrimonio cultural se ve amenazado por la destrucción. Con frecuencia, la indiferencia y el desconocimiento de las poblaciones locales o de quienes adoptan decisiones son las razones principales de la mala conservación del patrimonio cultural. A pesar de su riqueza y de las numerosas ventajas que ofrece, el sector de la conservación y revalorización del patrimonio cultural de África rara vez se incluye en proyecto alguno y, cuando se hace, es con fondos extremadamente limitados.

La falta de capacidad institucional para proteger el patrimonio cultural se ve agravada por el hecho de que las poblaciones no siempre comprenden la necesidad de proteger ese patrimonio. A ello hay que agregar las dificultades económicas que enfrentan los países en desarrollo y que han contribuido a relegar la conservación del patrimonio cultural a un plano secundario frente a las exigencias del desarrollo, a saber, el logro de la autosuficiencia alimentaria, la industrialización y la creación de infraestructuras socioeconómicas. De ahí que las acciones de conservación se abandonen, so pretexto de ser demasiado costosas y tener poco rendimiento.

Asimismo, los efectos de la mundialización y el desarrollo sin precedentes de las comunicaciones exponen más que nunca a los pueblos más vulnerables al pillaje de su patrimonio cultural y a la pérdida de su identidad.

El decenio que acaba de concluir ha marcado un punto de viraje decisivo en la toma de conciencia sobre

la importancia de la cultura en el proceso de desarrollo. La cultura reviste una importancia capital en la evolución social, económica y política de las sociedades contemporáneas. En un mundo en cambio constante, los países en desarrollo necesitan reivindicar su identidad cultural. El patrimonio cultural es factor del desarrollo de todos los países. Su preservación y revalorización no deben considerarse sinónimo de retorno a las tradiciones. El patrimonio cultural bien conservado mantiene sus valores y, en consecuencia, atrae el interés de los visitantes nacionales y extranjeros y contribuye al desarrollo económico del país.

La preservación del patrimonio cultural de un pueblo contribuye al mantenimiento de su identidad cultural. Esa preservación no es sólo asunto de los profesionales de esa esfera, sino también de toda la población local.

Por otra parte, la cultura es un factor que puede contribuir en gran medida a la consolidación de la paz en el seno de las sociedades y entre las naciones del mundo. África, cuna de antiguas civilizaciones, enfrenta conflictos o guerras que exponen a las poblaciones vulnerables a graves atrocidades. Frente a esta radicalización de la violencia no nos podemos contentar con apagar los fuegos. Hoy, es preciso que encontremos las formas de actuar para poner fin a las causas de esos conflictos. Sabemos que nuestra cultura nos brinda valores que nos permiten mantener a distancia las crisis que conducen a la guerra. Con sus numerosas prácticas culturales en el ámbito de la solución de conflictos, nuestra cultura es una herramienta de paz. La observancia del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural nos ofrece la oportunidad de idear estrategias y medidas para preservar mejor nuestra herencia cultural.

En ese sentido, Malí está convencido de que tales estrategias y medidas pueden centrarse en los siguientes elementos: una mayor participación de la población en la protección del patrimonio cultural; la ampliación de la capacidad institucional con respecto a la gestión del patrimonio cultural; el fomento del reconocimiento del papel de la cultura y su lugar en el desarrollo; la realización de actividades culturales públicas y privadas que directa o indirectamente conduzcan a una concienciación sobre la necesidad de proteger nuestros artefactos culturales; la capacitación de los propietarios de sitios culturales y de otros elementos del patrimonio cultural sobre la manera de protegerlos; la creación de museos locales para preservar los artefactos culturales;

el incremento de la conciencia pública acerca del papel del patrimonio cultural en la reducción de la pobreza y el establecimiento de un inventario del patrimonio cultural.

La celebración del fin del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural debe ser también un punto de partida para el reconocimiento nacional e internacional sobre la necesidad de una mayor movilización y un firme compromiso de preservar el patrimonio común de la humanidad. Eso debe concretarse en un apoyo sustantivo a los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y las instituciones nacionales pertinentes.

**Sr. Morikawa** (Japón) (*habla en inglés*): El Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural concluye hoy. En el año transcurrido, han realizado actividades numerosas entidades, con el liderazgo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Con motivo del 30º aniversario de la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural, de 1972, del 14 al 16 de noviembre se celebró el Congreso de Venecia, con miras a aumentar la conciencia sobre la necesidad de salvaguardar el patrimonio cultural e la humanidad y acelerar las labores concretas encaminadas a ese fin.

Como participe serio en esas actividades conjuntas, el Gobierno del Japón espera que el informe que presente la UNESCO en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General —posiblemente por conducto del Director General, Sr. Koichiro Matsuura— trace la orientación para los esfuerzos de seguimiento de la comunidad internacional a mediano y largo plazo sobre la base de los resultados del Año.

Dicho esto, desearía hacer alusión a dos cuestiones a las que mi Gobierno concede una importante especial. Primero, los esfuerzos por salvaguardar el patrimonio cultural deben coordinarse mejor con otras actividades de las Naciones Unidas. La reconstrucción de los monumentos culturales destruidos sistemáticamente durante los conflictos, como el Puente de Mostar, que forma parte relevante del patrimonio cultural bosnio en Bosnia y Herzegovina, es un acto simbólico orientado a la reconciliación y la coexistencia que contribuirá al proceso de consolidación de la paz.

En Camboya, Angkor siempre ha sido un símbolo de la unidad nacional y se ha transformado en un punto central de la cooperación en la restauración y conservación de inapreciables monumentos históricos. Mi

Gobierno ha venido participando en esa cooperación fructífera a través del Fondo Fiduciario de la UNESCO y del Japón para la preservación del patrimonio cultural. En años recientes, el sitio de Angkor se ha convertido en un baluarte del desarrollo social y económico de Camboya.

Segundo, la comunidad internacional debería redoblar sus esfuerzos por preservar su patrimonio intangible. Estoy convencido de que la conservación de ese patrimonio desempeñará una función cada vez más importante en nuestra cultura y nuestra sociedad, pues refleja la capacidad creativa y la diversidad del espíritu humano. Para encarar las profundas transformaciones que estaban ocurriendo en su sociedad debido a la rápida industrialización, el Japón promulgó leyes en esta esfera ya en 1950. Creemos que nuestra experiencia puede servir como referencia útil para muchos países que enfrentan la tendencia sin precedentes de la mundialización. A través del Fondo Fiduciario de la UNESCO y del Japón para el patrimonio cultural intangible, que se creó en 1993, el Gobierno del Japón ha contribuido muy activamente a iniciativas de la UNESCO tales como su proclamación en 1993 de las obras maestras del patrimonio oral e intangible de la humanidad.

*La Sra. Clarke (Barbados), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Igualmente, mi delegación acoge con agrado las medidas adoptadas hasta la fecha por la UNESCO y la comunidad internacional tendientes a adoptar la convención para la salvaguardia del patrimonio cultural intangible. Estamos dispuestos a participar activamente en las negociaciones sobre este tema, con miras a la aprobación de la convención por la Conferencia General de la UNESCO en su 33° período de sesiones.

Como declaró el Director General de la UNESCO el año pasado, tras la aprobación de la resolución 56/8, en la que se proclamó el 2002 Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, a todos les interesa el patrimonio común de la humanidad, independientemente de su ubicación geográfica. Salvaguardar el patrimonio cultural de la humanidad exige esfuerzos incansables y constantes de parte de todos y cada uno de los asociados de la comunidad internacional. Deseo concluir mi declaración asegurando a la Asamblea la determinación del Gobierno del Japón de continuar participando en las actividades que lleva a cabo la comunidad internacional bajo el liderazgo de la UNESCO.

**Sr. Kulyk (Ucrania) (habla en inglés):** Al celebrar la conclusión del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural —que, simbólicamente, coincidió con el trigésimo aniversario de la Convención sobre el Patrimonio Mundial— mi delegación toma nota con satisfacción de los resultados obtenidos en este ámbito por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y por el Comité del Patrimonio Mundial.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar un agradecimiento especial al Sr. Koïchiro Matsuura, Director General de la UNESCO.

Esperamos que en su reseña sobre las actividades realizadas durante el Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, junto con el informe del Secretario General, no sólo nos presente una imagen clara y general del progreso alcanzado hasta la fecha, sino también que defina modalidades prácticas para avanzar.

Dado que la UNESCO ha sido designada como el organismo a cargo de la celebración del Año, es importante a nuestro juicio que continúe la importante labor que ha venido realizando.

Quisiéramos reafirmar en particular la importancia de un mayor desarrollo de los mecanismos internacionales para proteger el patrimonio cultural del mundo. A estos efectos, estimamos que sería útil celebrar una conferencia internacional para examinar la eficacia de los instrumentos internacional existentes en esta esfera y promover la concertación de nuevos instrumentos internacionales normativos.

Desde nuestra perspectiva, dicha iniciativa es congruente con las directrices de la estrategia de la UNESCO de promover la cooperación internacional a fin de proteger el legado cultural del mundo. De hecho, se convertiría en un mecanismo útil para abordar las nuevas exigencias en materia de establecimiento de normas y para alentar a los Estados Miembros a tomar medidas adecuadas al respecto.

Ucrania —país que siente aún el dolor de ver sus iglesias arruinadas, sus archivos incinerados y sus mejores obras de arte destruidas— siempre ha abogado y sigue abogando vigorosamente por la consolidación de los esfuerzos internacionales encaminados a proteger el patrimonio cultural mundial y nacional.

En el marco del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, Ucrania ha tomado medidas prácticas para promover el patrimonio cultural de nuestro

país. Primero, en consonancia con nuestro Plan de Acción Nacional, hemos centrado nuestros esfuerzos en el mejoramiento de la legislación nacional en esta esfera. Hasta el momento, se han preparado varios instrumentos jurídicos internacionales para su ratificación por el Parlamento de Ucrania; en particular, esperamos que se ratifique próximamente la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

Hemos logrado ejecutar asimismo varios proyectos técnicos y económicos con el objeto de velar por que el patrimonio de Ucrania se vea protegido tanto en el plano nacional como local. Con este propósito, se formuló un programa nacional orientado a salvaguardar nuestro patrimonio cultural a fin que se garanticen los fondos necesarios en los presupuestos nacionales y locales.

Tercero, nuestro país ha seguido seleccionando activamente nuevos bienes culturales y naturales y preparándolos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. En ese sentido, quisiera informar a la Asamblea que en 2003 y 2004 Ucrania organizará dos seminarios regionales para determinar los bienes culturales y naturales que se inscribirán en la Lista del Patrimonio Mundial.

Permítaseme concluir expresando el firme compromiso de Ucrania y su disposición a contribuir aún más a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para alcanzar el noble ideal de proteger el patrimonio cultural mundial.

A este respecto, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a la delegación de Egipto por coordinar la inscripción de un proyecto de resolución en relación con el tema del programa que estamos examinando. Esperamos que este importante documento sea aprobado en breve por la Asamblea General.

**Sr. Cappagli (Argentina):** El objetivo principal del proyecto de resolución que se presentará oportunamente a la Asamblea General, y que mi país tiene la intención de copatrocinar, no será solamente concluir hoy el Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural sino —especialmente— invitar a los Estados Miembros a que en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) continúen realizando esfuerzos tendientes a la promoción y protección del patrimonio cultural mundial, a través de un proceso constante de concienciación y educación en el respeto por el patrimonio nacional y mundial.

La Argentina reconoce y aprecia el papel invaluable que la UNESCO ha tenido en la protección del patrimonio mundial, encomia la labor que ha desarrollado este organismo en este campo y espera que continúe liderando este proceso de conservación del patrimonio mundial.

La inscripción de más de 700 sitios en la Lista del Patrimonio Mundial es una prueba más de la importancia que los Estados Miembros otorgan a la conservación de ese patrimonio. Sin embargo, muchos de esos sitios están deteriorados o en peligro de extinción. Es necesario que la comunidad internacional continúe aunando esfuerzos para cooperar en la protección del patrimonio, en el entendimiento de que dañar dicho patrimonio es dañar al mismo tiempo nuestra memoria y nuestra herencia compartida.

Como señaláramos el año anterior, la celebración del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural coincidió con el 30° aniversario de la Convención sobre el Patrimonio Mundial, a la que mi país otorga especial significación. Esa Convención, que ha recibido hasta la fecha más de 170 ratificaciones, ha resultado en una suerte de Convención universal que provee un marco de referencia para todos los instrumentos jurídicos de protección del patrimonio cultural en toda su diversidad. Se ha convertido en instrumento para el desarrollo sostenible de todas las sociedades a través del diálogo y el entendimiento mutuo.

La Argentina aprovecha esta oportunidad para renovar su compromiso con la protección del patrimonio cultural y natural propio y el universal. Desea referirse a dos aspectos puntuales: el papel de las comunidades locales en la protección del patrimonio y la necesidad de generar recursos adicionales destinados a este fin.

Las comunidades locales tienen un papel esencial en la identificación, protección y administración del patrimonio natural y cultural. En este sentido, el apoyo a dichas comunidades —a su saber y prácticas tradicionales— es vital para la preservación de dicho patrimonio, en particular en el caso de los paisajes culturales. Por lo tanto, los proyectos orientados a la protección del patrimonio cultural y natural debieran considerarse como formas concretas de cooperación en el desarrollo económico y social de los pueblos y, en tal sentido, como vías concretas para la reconstrucción del tejido social, devastado por crisis de todo tipo.

En segundo lugar, es necesario generar recursos adicionales a los ya existentes a través de iniciativas

innovadoras tales como la Iniciativa de Asociaciones para el Patrimonio Mundial, acogida favorablemente por el Comité del Patrimonio Mundial en junio del presente año, de suerte que, a través de la colaboración entre la sociedad civil y el sector privado, sea posible generar medios que permitan la protección de los sitios del patrimonio mundial en el corto, medio y largo plazo y se asegure la capacitación necesaria de recursos humanos para su preservación y gestión.

La Argentina insta a aquellos países que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención sobre el Patrimonio Mundial, así como también a otros instrumentos jurídicos internacionales vinculados con la protección del patrimonio cultural, en particular: la Convención sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y sus dos Protocolos, la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir a impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. Cabe destacar la importancia de que todos los instrumentos jurídicos de la UNESCO destinados a la protección del patrimonio cultural se interrelacionen y refuercen recíprocamente.

La celebración del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural ha servido de marco para que la comunidad internacional realizara una serie de eventos tendientes a concienciar al mundo de la importancia de preservar el patrimonio para las generaciones futuras.

En lo que respecta a las actividades de difusión y formación que ha desarrollado nuestro país, quisiera destacar, entre otras, la celebración en el mes de agosto en la Provincia de Córdoba del II Seminario sobre la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972) que tuvo lugar en las cercanías del sitio "Manzana y Estancias Jesuíticas de Córdoba", sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial desde el año 2000; las "Jornadas Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural", que se desarrollaron del 30 de octubre al 1° de noviembre; la iniciativa de trabajar en distintos ámbitos tales como el de la Gendarmería Nacional y los Centros de capacitación en operaciones de mantenimiento de paz sobre el contenido y el alcance de las convenciones de la UNESCO relativas a la protección del patrimonio cultural así como su relevancia en las etapas de reconstrucción.

Además de la labor en el ámbito nacional, la Argentina participa activamente en el ámbito de la UNESCO en lo que hace a la labor normativa de la organización. En particular, tuvo un papel muy activo en las negociaciones que llevaron a la adopción de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, aprobada recientemente, en el proceso de revisión de las Directrices Operativas para la Instrumentación de la Convención sobre el Patrimonio Mundial, actualmente en curso; y en las actuales negociaciones tendientes a elaborar un instrumento de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

Permítaseme concluir reafirmando el compromiso argentino con la protección del patrimonio mundial y la disposición de mi país a seguir trabajando en todos los foros por la conservación del patrimonio.

**Sr. Vento** (Italia) (*habla en inglés*): Habida cuenta de sus tradiciones culturales y de su historia del arte, Italia concede la máxima prioridad a la causa del patrimonio mundial. Esta es la razón por la cual apoyamos de todo corazón la proclamación de 2002 como Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural. Acogemos con beneplácito el hecho de que la proclamación coincidiera con el 30° aniversario de la Convención sobre el Patrimonio Mundial, que se celebró en Venecia los días 14 a 16 de noviembre con una Conferencia especial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), bajo el título "Patrimonio Mundial 2002: Legado Compartido, Responsabilidad Común", de la cual fue anfitrión el Gobierno italiano. Durante los dos últimos decenios, Italia ha acogido una serie de eventos de la UNESCO sobre el patrimonio cultural, incluidas sesiones del Comité del Patrimonio Cultural en Florencia en 1983 y en Nápoles en 1987 y, más recientemente, la Conferencia "La Cultura Cuenta", celebrada en Florencia en 1999, patrocinada conjuntamente por el Banco Mundial, la UNESCO e Italia.

La Conferencia de Venecia celebrada en noviembre reunió a 600 expertos de todo el mundo y sensibilizó con éxito acerca de la necesidad de invertir más en el patrimonio cultural como vehículo para el desarrollo y la cohesión internacional. Asimismo, fomentó el amplio reconocimiento de que la Convención, ratificada por 175 Estados Partes, sigue siendo el instrumento jurídico internacional universal más válido para salvaguardar el patrimonio cultural y natural. No obstante, durante la Conferencia se hizo patente que había que explorar una interpretación evolucionada e integrada de

la Convención, que respetase su espíritu y sus objetivos y que respondiese al mismo tiempo a los problemas nuevos, junto con otros instrumentos del derecho internacional aplicables directa o indirectamente.

La Convención ha logrado forjar una avenencia aceptada universalmente entre los conceptos aparentemente opuestos de cultura y naturaleza, soberanía nacional y responsabilidad internacional, e identidad cultural y universalidad. En ese sentido, la Convención representa una afirmación nueva y sin igual del reparto de responsabilidades y de la interdependencia de las generaciones, los Estados, la sociedad civil y los nuevos actores transnacionales (organizaciones no gubernamentales, asociaciones comunitarias y agentes de la comunidad internacional) en la salvaguarda del entorno humano.

Italia siempre ha compartido el espíritu de la Convención sobre el Patrimonio Mundial, que exige a sus Estados Partes que velen por la identificación, la conservación, la mejora y la transmisión a generaciones futuras de su propio patrimonio cultural y natural. La Lista de Patrimonio Mundial, en la cual se encuentran actualmente registrados 730 sitios, es un instrumento importante de esa misión.

Todos conocemos de sobra los problemas prácticos de administrar una lista tan larga y variada, y compartimos plenamente la meta de lograr un equilibrio y una representación mejores en ella. Para ello, se debería brindar el máximo apoyo posible a la cooperación internacional, y asistir a los países en desarrollo en la creación de su capacidad de identificar y salvaguardar su patrimonio, de conformidad con el artículo 7 de la Convención.

En opinión de Italia, la Lista del Patrimonio Mundial debe caracterizarse por la credibilidad, unos criterios de evaluación rigurosos y, en último lugar, pero no por ello menos importante, el dinamismo. Para lograr el diálogo entre culturas y conservar la memoria histórica para las generaciones futuras, no basta con proteger el patrimonio tangible. Con esta convicción Italia acoge con agrado la prioridad que el Director General de la UNESCO ha otorgado a la protección del patrimonio intangible, que para 2005 debería llevar a la aprobación de un instrumento jurídico especial en ese sentido.

La gestión apropiada del patrimonio es otra prioridad importante. Las normas de conservación tradicionales deben ser respaldadas por herramientas ade-

cuadas que armonicen las necesidades en materia de conservación con los medios socioeconómicos que se necesitan para el proceso de mejora. Para ello, el Gobierno de Italia está redactando actualmente planes de gestión modelo que sirvan como punto de referencia para los numerosos sitios y parques de importancia nacional que hemos definido como zonas y distritos culturales. Con ese término nos referimos a zonas urbanas y extraurbanas cuyas características como sitios de actividades culturales indican su necesidad de gestión a través de un sistema integrado de transporte, turismo y servicios. Se trata de mejorar y promover tanto los recursos culturales tangibles como intangibles. Italia también está en vías de aprobar una ley que contemplará la creación de sistemas turísticos locales. Esos sistemas proporcionarán nuevas herramientas para unir a los sectores público y privado en un esfuerzo de cooperación por promover estrategias de turismo integradas en zonas con connotaciones culturales importantes.

Italia seguirá apoyando las actividades de la UNESCO en favor de la causa del patrimonio cultural con compromiso y convicción. Durante varios años, hemos dedicado fondos extrapresupuestarios a actividades de fomento de capacidades en diferentes países. Desde 2001, cuando firmó una Declaración Conjunta con la UNESCO, Italia ha contribuido con 750.000 dólares para apoyar las actividades institucionales del Centro del Patrimonio Mundial, con especial atención a promover una estrategia mundial destinada a ampliar la serie de sitios inscritos en la Lista y a mejorar las capacidades de gestión del Centro. Como otro ejemplo de nuestra dedicación a la causa del patrimonio mundial, cabe mencionar que, tras la inscripción en la Lista del Minarete de Jam en el Afganistán, Italia inmediatamente contribuyó con 500.000 dólares al proyecto para su consolidación.

El mismo espíritu de solidaridad que nos ha animado a participar en varios proyectos de la UNESCO ha estimulado nuestra cooperación bilateral. Ésta se ha concentrado mayoritariamente en proyectos conjuntos para la protección y la restauración de monumentos, en la investigación arqueológica y los estudios de viabilidad de parques naturales y culturales y en la utilización de las modernas tecnologías para la recuperación de patrimonio cultural robado. En todas esas empresas se presta una atención especial a la capacitación y el desarrollo del personal especializado local.

La conservación y el aumento del patrimonio cultural mundial se encuentran en el centro de los intereses y

responsabilidades de la comunidad internacional y de la UNESCO, un órgano que tenemos el deber colectivo de hacer más pertinente y eficaz de manera constante. La plena readmisión de los Estados Unidos en la organización con sede en París, que mi Gobierno celebra calurosamente, contribuirá sin duda de forma significativa a alcanzar esa meta elevada.

Salvaguardar el patrimonio cultural, natural e intangible es quizá la manera más concreta de conservar la diversidad cultural y de hacer frente a uno de los principales desafíos de la actualidad: cómo armonizar el proceso de mundialización con las necesidades de las culturas locales y no principales. También en ese ámbito Italia puede aportar una contribución al compartir su propia experiencia. De hecho, sería difícil encontrar una cultura más diversa dentro un territorio tan relativamente pequeño en cualquier otra parte del mundo. Debido a nuestra geografía y nuestra historia, hemos heredado una densidad casi inigualada de lenguas, legados y tradiciones. Pese a ello, hemos logrado construir un sistema unificado que enseña la tolerancia y el respeto a la diversidad, y que fomenta la coexistencia pacífica en un proceso de enriquecimiento intelectual humano y social.

**La Presidenta interina (habla en inglés):** Hemos escuchado al último orador del debate sobre el tema 23 del programa. La Asamblea General concluye así esta etapa de su examen del tema 23 del programa.

#### **Informes de la Quinta Comisión**

**La Presidenta interina (habla en inglés):** La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre el tema 12 y sobre los subtemas a) a e) y j) del tema 17 del programa.

Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina (habla en inglés):** Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes. Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Asimismo, permítaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos.

Antes de que comencemos a tomar decisiones sobre las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión, deseo señalar a los representantes que vamos a proceder en la misma forma que en la Comisión, a menos que se notifique de lo contrario a la Secretaría.

#### **Tema 12 del programa (continuación)**

#### **Informe del Consejo Económico y Social**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/57/624)**

**La Presidenta interina (habla en inglés):** La Asamblea examinará ahora los informes de la Quinta Comisión relativos a los capítulos del informe del Comité Económico y Social que fueron asignados a la Quinta Comisión. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 4 de su informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 57/517).*

**La Presidenta interina (habla en inglés):** La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 12 del programa.

#### **Tema 17 del programa**

#### **Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos**

##### **a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/57/605)**

**La Presidenta interina (habla en inglés):** La Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe a la

Asamblea General que nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato de tres años que empezará el 1º de enero de 2003: Sr. Homero Luis Hernández (República Dominicana), Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia), Sr. Thomas Mazet (Alemania), Sra. Susan McLurg (Estados Unidos de América) y Sr. Mounir Zahran (Egipto).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas?

*Así queda acordado.*

**b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas**

**Informe de la Quinta Comisión (A/57/606)**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): En el párrafo 5 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un mandato de tres años, que empezará el 1º de enero de 2003: Sr. Alvaro Gurgel de Alencar (Brasil), Sr. Sergei I. Mareyev (Federación de Rusia), Sr. Bernard G. Meijerman (Países Bajos), Sr. Hae-yun Park (República de Corea), Sr. Ugo Sessi (Italia) y Sr. Wu Gang (China).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas?

*Así queda acordado.*

**c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones**

**Informe de la Quinta Comisión (A/57/607)**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): La Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de su informe a la Asamblea General que confirme el nombramiento por el Secretario General de las siguientes personas como miembros del Comité de Inversiones por un mandato de tres años que empezará el 1º de enero de 2003: Sra. Francine J. Bovich (Estados Unidos de América), Sr. Takeshi Ohta (Japón) y Sr. Peter Stormonth-Darling (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea confirmar el nombramiento de esas personas?

*Así queda acordado.*

**d) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas**

**Informe de la Quinta Comisión (A/57/608)**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): En el párrafo 5 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a las siguientes personas miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un mandato de cuatro años que empezará el 1º de enero de 2003: Sr. Kevin Haugh (Irlanda) y Sra. Jacqueline R. Scott (Estados Unidos de América).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas?

*Así queda acordado.*

**e) Comisión de Administración Pública Internacional**

**i) Nombramiento de miembros de la Comisión**

**ii) Designación del Presidente y el Vicepresidente de la Comisión**

**Informe de la Quinta Comisión (A/57/609)**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): En el párrafo 10 a) de su informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre a las siguientes personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional, por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2003: Sr. Mohsen Bel Hadj Amor (Túnez), Sr. Daasebre Oti Boateng (Ghana), Sr. José Ramón Sanchis Muñoz (Argentina), Sra. Anita Szlazak (Canadá) y Sr. Eugeniusz Wyzner (Polonia).

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea nombrar a esas personas?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): La Quinta Comisión también recomienda, en el párrafo 10 b) de su informe, que la Asamblea General nombre al Sr. Mohsen Bel Hadj Amor (Túnez) Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional, por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2003.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a la persona recomendada Presidente de la Comisión?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): En el párrafo 10 c) la Quinta Comisión además recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Eugeniusz Wyzner Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Internacional, por un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 2003.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a la persona recomendada Vicepresidente de la Comisión?

*Así queda acordado.*

**j) Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

**Informe de la Quinta Comisión (A/57/610)**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): En el párrafo 5 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre al Sr. Andrei Vitalievitch Kovalenko (Federación de Rusia) miembro del Comité de Pensiones del Personal por un mandato que empezará el 1° de enero de 2003 y terminará el 31 de diciembre de 2003.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar al Sr. Kovalenko?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 17 del programa.

**Tema 47 del programa**

**Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Entiendo que tras las consultas necesarias, el examen de este tema se puede aplazar para el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo octavo período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Con esto concluye nuestro examen del tema 47 del programa.

**Tema 48 del programa**

**Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Entiendo que sería conveniente diferir el examen de este tema para el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo octavo período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Con esto concluye nuestro examen del tema 48 del programa.

**Tema 49 del programa**

**Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Entiendo que sería conveniente diferir el examen de este tema para el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo octavo período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Con esto concluye el examen del tema 49 del programa.

**Tema 50 del programa**

**Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Entiendo que no hay solicitudes para examinar este tema en el actual período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo octavo período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Con esto concluye nuestro examen del tema 50 del programa.

**Tema 51 del programa****Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo**

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional del quincuagésimo octavo período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Con esto concluye el examen del tema 51 del programa.

*El Presidente ocupa la Presidencia.*

**Programa de trabajo**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo anunciar que las consultas oficiosas de composición abierta del plenario de la Asamblea General sobre la reforma de las Naciones Unidas que, como sabe la Asamblea, estaban previstas para la tarde del viernes, 6 de diciembre de 2002, han sido aplazadas hasta la semana próxima. La fecha exacta de las consultas oficiosas se anunciarán en la reunión plenaria que tendrá lugar el viernes, 6 de diciembre.

*Se levanta la sesión a las 11.40 horas.*